



---

IV LEGISLATURA NÚM. 17

---

22 de enero de 1997

---

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-144** Del **G.P. Mixto**, sobre condiciones de traslado de enfermos de las islas periféricas a las capitalinas.

Página 3

**PNL-145** Del **G.P. Socialista Canario**, sobre el traslado de enfermos desde El Hierro a Tenerife.

Página 4

### INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

**I-27** Del señor diputado **D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre su política en relación con la privatización de UNELCO, S.A.

Página 5

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTA

**PE-182** Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la selección de personal para su contratación temporal por el Servicio Canario de Salud, Resolución de 13 de junio de 1996.

Página 6

## CONTESTACIONES

**PE-151** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el expediente de contratación de las obras de la carretera de Teguise a Uga, tramo Villa de Teguisse-Monumento al Campesino.

Página 6

**PE-157** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución del arcén GC-740 en San Bartolomé-Tinajo.

Página 7

**PE-158** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 173 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).

Página 7

**PE-159** Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado **D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular**, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 174 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).

Página 8

## PRÓRROGAS

**PE-163** Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre modificaciones en la estructura, organización, funcionamiento y objetivos del 061.

Página 8

**PE-164** Del señor diputado **D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Gobierno, sobre estado de las inversiones presupuestadas para 1996 y previsiones para 1997, para la mejora de las carreteras de El Hierro.

Página 9

**PE-165** Del señor diputado **D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre los proyectos para la aplicación de la partida presupuestaria, años 1997 y 1998, "Remodelación Plaza de España y su entorno. Acceso y travesías. Subvención al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane".

Página 9

**PE-166** Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre volumen económico durante 1995 y 1996, para el Servicio Canario de Salud, del no reembolso de medicamentos caducados en las farmacias hospitalarias.

Página 9

**PE-167** Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la medicación de suministro gratuito a enfermos del SIDA.

Página 10

**PE-168** Del señor diputado **D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre tiempo de espera medio entre la determinación médica de necesidad de un acto quirúrgico o diagnóstico y su realización.

Página 10

**PE-169** Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre previsiones de incorporación de un pediatra y un ATS en la "Zona Especial de Salud de Arico".

Página 10

**PE-170** Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre las guardias nocturnas en la "Zona Especial de Salud de Arico".

Página 11

**PE-171** Del señor diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario**, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre estructura y recursos de la "Zona Especial de Salud de Arico".

Página 11

## PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**PNL-144** *Del G.P. Mixto, sobre condiciones de traslado de enfermos de las islas periféricas a las capitalinas.*

(Registro de Entrada núm. 20, de 09/01/97.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Proposición no de Ley del G.P. Mixto, sobre condiciones de traslado de enfermos de las islas periféricas a las capitalinas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado D. Juan Padrón Morales, de la Agrupación Herreña Independiente (AHI), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente Proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

### ANTECEDENTES

Los enfermos de la isla de El Hierro que por prescripción médica, tienen que trasladarse a reconocimiento a Tenerife, vienen sufriendo una serie de incomodidades que han creado un malestar general en dicha isla.

El Servicio Canario de Salud en su afán de ahorrar gastos ha puesto en práctica dos novedades:

1ª.- Algunos de los enfermos que tengan que trasladarse a Tenerife lo harán sin acompañante (algunos con más de 75 años).

2ª.- Otros viajarán en barco, en butaca, porque el avión sale más caro.

Pensamos que esto es un verdadero atropello por parte del Servicio Canario de Salud para aquellos herreños que bastantes problemas tienen con estar enfermos, con tener que dejar su casa, su familia y su isla por no ofertársele en la misma los medios necesarios para curar sus males.

Por todo lo expuesto, es por lo que se somete a la consideración de la Comisión correspondiente la siguiente Proposición no de ley.

### TEXTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que los enfermos de las islas periféricas que tengan que trasladarse a las capitalinas, por prescripción médica, lo hagan:*

*1ª.- En el medio de transporte más rápido.*

*2ª.- Con acompañante si tienen más de 65 años o si las circunstancias así lo aconsejan."*

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de enero de 1997.- EL DIPUTADO, Fdo.: Juan Padrón Morales.

**PNL-145 Del G.P. Socialista Canario, sobre el traslado de enfermos desde El Hierro a Tenerife.**

(Registro de Entrada núm. 49, de 10/01/97.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**2.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

2.2.- Proposición no de Ley del G.P. Socialista Canario, sobre el traslado de enfermos desde El Hierro a Tenerife.

**Acuerdo:**

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Consumo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

**ANTECEDENTES**

El traslado de los enfermos y acompañantes que con prescripción médica viajan a Tenerife desde la isla de El Hierro se ha hecho siempre a través de avión, cuyos gastos corren a cuenta del Servicio Canario de Salud.

En estos días, y al parecer a causa de recortes presupuestarios en materia de gastos de traslados, se vienen autorizando los mismos por el Director de Área de Salud de El Hierro según sea el paciente, tanto por avión como por barco y en butaca.

Con la nueva situación, y en aras a un posible ahorro en el gasto se está produciendo un mayor trastorno en los pacientes los cuales deben de realizar el viaje a Los Cristianos, de Los Cristianos a Santa Cruz y de Santa Cruz a La Laguna, con consecuencias en horarios de consulta médica, necesidad de pernoctar en Tenerife, incluso con mayor coste para el enfermo, etc.

Por lo expuesto, se observa que el ahorro que se pretende conseguir no está en absoluto justificado ni tampoco es tanto, y que éste se hace a costa siempre del asegurado, por lo que se debe volver a la situación anterior.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

**TEXTO**

*“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que los traslados de enfermos desde la isla de El Hierro a Tenerife, se sigan haciendo a través de avión.”*

Canarias, a 10 de enero de 1997.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

## INTERPELACIÓN

### EN TRÁMITE

**I-27** *Del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre su política en relación con la privatización de UNELCO, S.A.*

(Registro de Entrada núm. 60, de 13/01/97.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- INTERPELACIONES

Interpelación del señor diputado D. Emilio José Fresco Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre su política en relación con la privatización de UNELCO, S.A.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Interpelación de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Emilio Fresco Rodríguez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y 152 del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la Interpelación que se expone, dirigida al Gobierno de Canarias.

### FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Muchas son las opiniones que en los últimos tiempos se han vertido sobre el futuro de la compañía suministradora de energía eléctrica UNELCO, S.A. Su privatización tendrá, a buen seguro, importantes repercusiones en la vida económica y social de nuestro archipiélago, por ello se hace necesaria una labor de estudio, información y previsión que, en este momento, desde el Gobierno de Canarias no se viene haciendo. Muy por el contrario, las distintas y contradictorias opiniones que, desde el Gobierno de Canarias y desde los grupos que lo apoyan, se han venido dando, están produciendo incertidumbres que es necesario despejar a través de un debate clarificador, que nos haga ver un horizonte nítido para un sector de importancia estratégica incuestionable.

### CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

*Por todo lo expuesto, interpelamos al Gobierno de Canarias sobre su política en relación con la privatización de UNELCO, S.A.*

Canarias, a 13 de enero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Emilio Fresco Rodríguez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### PREGUNTA

**PE-182** *Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la selección de personal para su contratación temporal por el Servicio Canario de Salud, Resolución de 13 de junio de 1996.*

(Registro de Entrada núm. 27, de 09/01/97.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la selección de personal para su contratación temporal por el Servicio Canario de Salud, Resolución de 13 de junio de 1996.

#### Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

### PREGUNTAS

1. *¿Cuál es la relación de aprobados (con expresión de nombre, apellidos y puntuación obtenida) en las pruebas de la convocatoria de la Dirección General de Recursos Humanos para la selección de personal para su contratación temporal por el Servicio Canario de Salud, Resolución de 13 de junio de 1996 (BOC nº 86, de 17 de julio de 1996)?*

2. *¿Cuál es el número y la relación de plazas cubiertas en cada una de las provincias?*

3. *¿Cuál es la relación de aspirantes seleccionados en ambas provincias que hayan prestado servicios en la Administración de la Comunidad Autónoma con anterioridad a las pruebas, con expresión del vínculo jurídico concreto que les unía a la misma?*

4. *¿Qué tipo de pruebas se realizaron para la cobertura de las plazas convocadas y qué medios se utilizaron para la corrección de dichas pruebas?*

Canarias, a 8 de enero de 1997.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Juan Carlos Alemán Santana.

### CONTESTACIONES

**PE-151** *Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el expediente de contratación de las obras de la carretera de Tegui-se a Uga, tramo Villa de Tegui-se-Monumento al Campesino.*

(Publicación: BOPC núm. 148, de 10/12/96.)  
(Registro de Entrada núm. 2.658, de 23/12/96.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIÓN

4.2.- Pregunta del señor diputado D. Luis Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre el expediente de contratación de las obras de la carretera de Tegui-se a Uga, tramo Villa de Tegui-se-Monumento al Campesino.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Luis Fajardo Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA DE TEGUISE A UGA, TRAMO VILLA DE TEGUISE-MONUMENTO AL CAMPESINO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el expediente de referencia las actuaciones que contiene hasta el 19 de noviembre de 1996 son las siguientes:

**Aprobación definitiva del Proyecto de Construcción** “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA GC-730, TRAMO: MONUMENTO AL CAMPESINO-TEGUISE”, con un importe de doscientos noventa y dos millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y tres (292.843.833) pesetas.

**Declaración de Impacto Ecológico favorable.**

**Orden de inicio del Expediente de Expropiación Forzosa.**

Por todo ello, las obras están en condiciones de iniciar su contratación, lo cual se llevará a cabo en cuanto lo permitan las disponibilidades presupuestarias”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de diciembre de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Ignacio González Santiago.

**PE-157 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución del arcén GC-740 en San Bartolomé-Tinajo.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)

(Registro de Entrada núm. 2.657, de 23/12/96.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIÓN

4.3.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución del arcén GC-740 en San Bartolomé-Tinajo.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL ARCÉN GC-740 EN SAN BARTOLOMÉ-TINAJO

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- La obra, por importe de 2,2 millones de pesetas está incluida en los Presupuestos de la Viceconsejería de Medio Ambiente para 1996 como Proyecto de Inversión: 96.612A.05.

2.- Desde hace varios meses se indicó al Cabildo de Lanzarote esta situación.

3.- El pasado 15 de noviembre, personal del Cabildo se puso en contacto telefónico con el Jefe de Servicio de Planificación Económica y Administración General, para indicarle que en ese momento recibían el Proyecto y que lo iban a tramitar; como quiera que en esa fecha se produce el cierre para la tramitación de los documentos contables correspondientes ante la Intervención Delegada, y considerando que por el camino normal no era ya posible tramitar el expediente, se aconsejó que se tramitara a través de la Secretaría General Técnica para incorporarlo a los documentos que pudieran ser convalidados por el Gobierno.

4.- El día 25 de noviembre se recibió en la Viceconsejería de Medio Ambiente el expediente sin posibilidad de tramitación en esa fecha.”

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de diciembre de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Ignacio Manuel González Santiago.

**PE-158 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 173 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)

(Registro de Entrada núm. 2.673, de 27/12/96.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIÓN

4.4.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras,

reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 173 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ARRECIFE DE LANZAROTE (ENMIENDA Nº 173 AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 1996)

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Ejecución de la obra de archivo de historias clínicas**

Quince millones seiscientos seis mil seiscientos cuarenta y seis (15.606.646.-) pesetas.

Finalización prevista para el 31 de diciembre de 1996”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Ignacio González Santiago.

**PE-159 Del Gobierno a la Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 174 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)

(Registro Entrada núm. 2.672, de 27/12/96.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO. CONTESTACIÓN

4.5.- Pregunta del señor diputado D. Patrocinio Barambio Delgado, del G.P. Popular, dirigida al Gobierno, sobre grado de cumplimiento de la ejecución de las obras, reformas y equipamiento Atención Especializada en Arrecife de Lanzarote (enmienda nº 174 al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la CAC para 1996).

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la Pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la Pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el diputado don Patrocinio Barambio Delgado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, REFORMAS Y EQUIPAMIENTO ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN ARRECIFE DE LANZAROTE (ENMIENDA Nº 174 AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 1996)

recabada la información del Departamento correspondiente, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Ejecución de la primera fase de la obra de ampliación y reforma del servicio de urgencias (fase 0)**

Cuatro millones trescientas ochenta y seis mil cuatrocientas noventa y dos (4.386.492.-) pesetas.

Finalización prevista para el 31 de diciembre de 1996”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 160.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de diciembre de 1996.- EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, Ignacio González Santiago.

PRÓRROGAS

**PE-163 Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre modificaciones en la estructura, organización, funcionamiento y objetivos del 061.**

(Publicación: BOPC núm. 145, de 05/12/96.)

(Registro de Entrada núm. 2.659, de 23/12/96.)



## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.6.- Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre modificaciones en la estructura, organización, funcionamiento y objetivos del 061.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-164** *Del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre estado de las inversiones presupuestadas para 1996 y previsiones para 1997, para la mejora de las carreteras de El Hierro.*

(Publicación: BOPC núm. 145, de 05/12/96.)  
(Registro de Entrada núm. 2.660, de 23/12/96.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.7.- Pregunta del señor diputado D. José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre estado de las inversiones presupuestadas para 1996 y previsiones para 1997, para la mejora de las carreteras de El Hierro.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-165** *Del señor diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre los proyectos para la aplicación de la partida presupuestaria, años 1997 y 1998, "Remodelación Plaza de España y su entorno. Acceso y travesías. Subvención al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane".*

(Publicación: BOPC núm. 145, de 05/12/96.)  
(Registro de Entrada núm. 2.661, de 23/12/96.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.8.- Pregunta del señor diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, sobre los proyectos para la aplicación de la partida presupuestaria, años 1997 y 1998, "Remodelación Plaza de España y su entorno. Acceso y travesías. Subvención al Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane".

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-166** *Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre volumen económico durante 1995 y 1996, para el Servicio Canario de Salud, del no reembolso de medicamentos caducados en las farmacias hospitalarias.*

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)  
(Registro de Entrada núm. 12, de 07/01/97.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.9.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre volumen económico durante 1995 y 1996, para el Servicio Canario de Salud, del no reembolso de medicamentos caducados en las farmacias hospitalarias.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-167** *Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la medicación de suministro gratuito a enfermos del SIDA.*

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)

(Registro de Entrada núm. 11, de 07/01/97.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.10.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre la medicación de suministro gratuito a enfermos del SIDA.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-168** *Del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre tiempo de espera medio entre la determinación médica de necesidad de un acto quirúrgico o diagnóstico y su realización.*

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)

(Registro de Entrada núm. 10, de 07/01/97.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.11.- Pregunta del señor diputado D. Julio Cruz Hernández, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre tiempo de espera medio entre la determinación médica de necesidad de un acto quirúrgico o diagnóstico y su realización.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-169** *Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre previsiones de incorporación de un pediatra y un ATS en la "Zona Especial de Salud de Arico".*

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)

(Registro de Entrada núm. 9, de 07/01/97.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

4.12.- Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre previsiones de incorporación de un pediatra y un ATS en la "Zona Especial de Salud de Arico".

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-170 Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre las guardias nocturnas en la "Zona Especial de Salud de Arico".**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)  
(Registro de Entrada núm. 8, de 07/01/97.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

4.13.- Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre las guardias nocturnas en la "Zona Especial de Salud de Arico".

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad

con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

**PE-171 Del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre estructura y recursos de la "Zona Especial de Salud de Arico".**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 18/12/96.)  
(Registro de Entrada núm. 7, de 07/01/97.)

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de enero de 1997, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO.  
SOLICITUDES DE PRÓRROGA**

4.14.- Pregunta del señor diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Sanidad y Consumo, sobre estructura y recursos de la "Zona Especial de Salud de Arico".

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la Pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 160.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de enero de 1997.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

